



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-013-2012-00889-00
Demandante	BBVA COLOMBIA S.A. (cesionario) SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S
Demandado	MILENA ANDREA OSORIO PATIÑO
Decisión	Accede a solicitud
Auto de S. N°	0083V (0059) 1

Si bien no procede la aclaración del auto reclamado, por no darse los presupuestos para el efecto, se accede a indicar para los efectos pertinentes que BBVA COLOMBIA S.A. cedió el crédito a SISTEMCOBRO S.A.S., hoy SYSTEMGROUP S.A.S.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6508f37e372cbd4d1f57203458f8eef638b4eb2d39eca08aa975e07483281f02
Documento generado en 21/01/2021 12:04:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>